



LA PLATA, 01 NOV 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1202831/2022, por el cual la SECRETARIA GENERAL, solicita el servicio de refuncionalización del sistema de iluminación de la fachada del Palacio Municipal, con destino a DESPACHO SECRETARIA GENERAL, mediante la solicitud de Pedido Nº 1548/2022, obrante a fojas. 8; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 2795 Folio Nº 3255 de fecha 30 de Agosto de 2022 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; Especificaciones Legales Generales y Anexo, tendiente a lograr la contratación de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA Nº 90/2022 de fecha 13 de Septiembre de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

PROPUESTA NRO. 1, SOBRE 1: Perteneciente a la firma EXTREME SPORTS S.A., quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución Nro. 9/68.396, de la compañía de seguros INSUR S.A., por la suma total de PESOS SETENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$71.000,00).

PROPUESTA NRO. 2, SOBRE 1: Perteneciente a la firma CONSTRUCTORA SIBRA S.R.L., quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución Nro. 399212, de la compañía FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., por la suma total de PESOS SETENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$71.000,00).

PROPUESTA NRO. 1, SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma EXTREME SPORTS S.A., quien cotiza el único ítem, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES CIEN MIL CON 00/100 (\$7.100.000,00).

PROPUESTA NRO. 1, SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma CONSTRUCTORA SIBRA S.R.L., quien cotiza el único ítem, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES CIEN MIL CON 00/100 (\$8.100.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: PAHIMA S.R.L., REY JUAN DOMINGO y PELQUE S.A.

Que a fojas 270/271 la Secretaría Legal y Técnica ha realizado el estudio de la documentación presentada por las empresas, expidiéndose acerca del cumplimiento de las exigencias legales y de la factibilidad de la adjudicación.

Que de las propuestas presentadas la de la firma: EXTREME SPORTS S.A. para el ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES CIEN MIL CON 00/100 (\$7.100.000,00), resulta razonables a los intereses de la Comuna y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACIÓN PRIVADA Nº 90/2022, de fecha 13 de Septiembre de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: EXTREME SPORTS S.A. ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES CIEN MIL CON 00/100 (\$7.100.000,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 69 – SECRETARIA GENERAL – Jurisdicción 1110151000 – SECRETARIA GENERAL - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo ésta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

RAUL MARIO CADAÁ
Secretario
Secretaría General
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata